



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA MEMBRILLO**, jurisdicción del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con auténtico compromiso y singular denuedo de la comunidad, surge la **PARROQUIA MEMBRILLO**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA MEMBRILLO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA MEMBRILLO**, jurisdicción del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación, evocación histórica que enaltece el trabajo y emprendimiento de verdaderos artífices del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General